

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

EXPEDIENTE de expropiación forzosa de terrenos «Encauzamiento de arroyo, colectores marginales y tratamiento de sus zonas de influencia en Villafranca de los Barros». Obra clave: J.E.-O.H.-BA-58.

Declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por las obras citadas mediante Decreto 78/89 de agosto, ha de procederse a la expropiación de los terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos y titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa a fin de que el día VEINTINUEVE DE OCTUBRE del presente año A LAS ONCE HORAS DE LA MAÑANA, comparezcan en el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

A dicho fin deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se los tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación catastral pudiendo hacerse acompañar, y a su costa, si así lo conviniere de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Sección de Expropiaciones, Avda. de Europa, 10-3.ª planta, en Badajoz, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que inadvertidamente hayan podido tener lugar al seleccionar los bienes y derechos afectados.

Badajoz, a 1 de octubre de 1990.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS EN EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION
DE LAS OBRAS DE «ENCAUZAMIENTO DE ARROYO, COLECTORES GENERALES
Y TRATAMIENTO DE SUS ZONAS DE INFLUENCIA EN VILLAFRANCA
DE LOS BARROS (BADAJOZ)». CLAVE: JE-OH-BA-58

<u>Nº PARCELA</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>SUPERFICIE AFECTADA</u>	<u>UTILIDAD</u>
1	MANUEL TORRES	20,086 M2	CORRAL
2	MANUEL GALLARDO GARCIA	19,790 "	CORRAL
3	JUAN MANUEL NAVARRO	22,990 "	CORRAL
4	MANUEL SILVA	20,088 "	PATIO
5	ANTONIO PEGUERO	20,998 "	PATIO
6	HERMANOS TORTONDA ACEDO	247,820 "	CORRAL
7	MIGUEL GARCIA CARRILLO	439,100 "	CORRAL
8	ANTONIO CHAVERO GARCIA	110,426 "	CORRAL
9	RAFAEL VARGAS SILVA	71,600 "	CORRAL
10	JUAN GALLARDO ARRIERO	107,235 "	CORRAL
11	JUAN MANGAS «ASTELLANOS»	123,630 "	CORRAL
12	AMADOR HERNANDEZ BARRERA	117,910 "	CORRAL
13	ISIDRA CAMACHO GOMEZ	129,735 "	CORRAL
14	JUAN MORALES JIMENEZ	247,094 "	HUERTA
15	a) FRANCISCO CABEZA DE VACA	42,000 "	CUADRA
15	b) " " " "	249,362 "	CORRAL
15	c) " " " "	300,500 "	VIV.DES
16	CASA DEL PUEBLO (PSOE)	148,995 "	CORRAL

<u>Nº PARCELA</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>SUPERFICIE AFECTADA</u>	<u>UTILIDAD</u>
17	RICARDO TORRADO NEVADO	29,265 M2	CORRAL
18	PABLO PINTO CADENAS	116,730 "	CORRAL
19	MANUEL CALERO CANO	63,000 "	PATIO
20	ENCARNACION GARCIA PEREZ	41,400 "	PATIO
21	AYUNTAMIENTO	113,380 "	SOLAR
21	LUIS PORTILLO DOMINGUEZ	167,270 "	SOLAR
22	JUAN ARROYO VAZQUEZ	1.298,756 "	BODEGA
23	a) PEDRO TOUS DE MONSALVE	150,000 "	PISADERO
23	b) " " " "	27,800 "	CASETA
23	c) " " " "	315,830 "	BODEGAS
23	d) " " " "	1.908,490 "	JARDIN
23	e) " " " "	124,870 "	P.TENIS
23	f) " " " "	83,460 "	COCHERA
23	g) " " " "	142,990 "	ALMACEN
24	ISAAC SANCHEZ PIQUERAS	9,500 "	HUERTA
25	BERNARDA LOPEZ PRADO	1.425,325 "	HUERTA
26	AGUSTINA CABEZAS PEREZ	219,700 "	HUERTA
27	JOSE DE SANTIAGO	338,395 "	HUERTA